

Cámaras de Comercio  
Junta Electoral de Huelva  
C/ La Fuente nº 5 de Huelva

ACTA N.º 2/2023 DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA EXPOSICIÓN Y LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10:15 horas del día 4 de julio de 2023, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de exposición y proclamación de candidaturas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

1. Presidente: D. Enrique Allepuz Rodríguez, representante de la entidad PUNTASER, S.L.
2. Primer vocal titular: D<sup>a</sup>. Cinta Martínez Medina.
3. Segundo vocal titular: D. Jesús de la Corte Molina, representante de la entidad NUUK ICE LOVERS S.L.
4. Vocal de la Junta de Andalucía: D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva.
5. Secretario: D. Juan José Gil Álvarez, Jefe de Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Huelva
6. D<sup>a</sup>. Cinta de la Corte Molina, Secretaria General en funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
7. D<sup>a</sup> Carmen María Báñez Jiménez, Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ayamonte.

Cámara Oficial de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación de Ayamonte. Las candidaturas presentadas en plazo a las vocalías del Pleno por el grupo A) son las siguientes:

DIVISIÓN 1,2,3 y 4. Agrupación 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 (dos vocales):

- CONSERVAS CONCEPCIÓN HERMANOS AYAMONTE, S.A. NIF A21009014.
- CAMACHO SPORT, S.L. NIF B21365960.

DIVISIÓN 5. Agrupación 50. Grupo 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507 y 508 (dos vocales):

- CONCEPCIÓN GARCÍA, S.L. NIF B21269592.
- PINTURAS ISLA CORTÉS, S.L. NIF B21588488.

DIVISIÓN 6. Agrupación 61, 62, 63, 64, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 659, 661, 662, 663, 664, 665, 67, 68, 69 (cuatro vocales):

- PESCADOS Y SALAZONES DEL SUROESTE, S.A. NIF A21007950.
- GELATO MARIO, S.L. NIF: B21579859.
- HEREDEROS FERRER, S.L. NIF: B21451869.
- JOPESEGUR JMGP-1961, S.L.U. NIF: B21485685.

DIVISIÓN 7. Agrupación 71, 72, 73, 74, 75 y 76 (un vocal).

- ALVARO CASTELLANO FERNÁNDEZ con NIF \*\*\*1134\*\*
- DIVISIÓN 8. Agrupación 81, 82, 83, 84, 85 y 86 (un vocal).
- ALBERTO ZAMBRANO VÉLEZ con NIF \*\*\*1096\*\*.

DIVISIÓN 9 y 10. Agrupación 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 (un vocal).

Cámaras de Comercio  
Junta Electoral de Huelva  
C/ La Fuente nº 5 de Huelva

- FERNANDO RUIZ PALACIOS con NIF \*\*\*3663\*\*

Estas personas relacionadas que optan a las vocalías del Pleno no son empleadas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ayamonte. No existen candidaturas en el Grupo C que opten a las vocalías del Pleno.

Cámara Oficial de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación de Huelva. Las candidaturas presentadas en plazo a las vocalías del Pleno por el grupo A) son las siguientes:

DIVISIÓN 1: Agrupación 11 a 16. (1 Vocal).

- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SAU, NIF A 28003119

DIVISIÓN 2: Agrupaciones 11 a 25. (1 Vocal).

- ATLANTIC COPPER, S.L.U., NIF B 79110482

DIVISIÓN 3: Agrupaciones 31 a 39. (1 Vocal).

- SEABERY SOLUCIONES, S.L., NIF B 21428149

DIVISIÓN 4: Agrupaciones 41 a 49. (1 Vocal).

- IBÉRICOS VÁZQUEZ, S.L., NIF B 21161799

DIVISIÓN 5: Agrupación 50. (3 Vocales).

- AEROPUERTO CRISTÓBAL COLON, S.A., NIF A 21371323,
- GESTIA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., NIF B 21504584,
- TR CONSTRUYA, S.L.U., NIF B 21107677.

DIVISIÓN 6: Categoría a: Agrupación 61. (1 Vocal).

- ONUCOOP, S.COOP.AND., NIF F 21548045.

DIVISIÓN 6: Categoría b: Agrupación 62 a 64. (3 Vocales).

- ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, S.L., NIF B 21027313.
- CASH LEPE, S.L., NIF B 21053848.
- NATIVA MARKETING CONSULTANTS BRAND AND COMMUNICATION, S.L., NIF B 21534243.

DIVISIÓN 6: Categoría c: Agrupación 65. (3 Vocales).

- ANTONIO GEMIO GALLEGO – NIF \*\*\*7009\*\*.
- BORDADOS PLAZA, S.L. -NIF B 21326988.
- NUEVO SIGLO 21, S.L. -NIF B 21484001.

DIVISIÓN 6: Categoría d: Agrupación 66 a 69. (4 Vocales).

- AUTOGOTRAN, S.A. NIF A 21051370.
- HOSPEDERÍA EL ROCÍO, S.L. NIF B21577093.
- HOSTELERÍA NOCACHA, S.L., NIF B 21604285.
- TALLERES GARCÍA ORTA, S.L., NIF B 21430665.

DIVISIÓN 7: Agrupación 71 a 76. (2 Vocales).

- AUTOCARES ROMERO, S.L., NIF B 21019435.
- LUZSPAIN TOURS, S.L.U., NIF B 21432018.

DIVISIÓN 8: Agrupación 81 a 86. (1 Vocal).

- CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP. DE CRÉDITO, NIF F 91119065.

DIVISIÓN 9: Agrupación 91 a 99. (1 Vocal).

- SOPORTEC, SERVICIOS INFORMÁTICOS INTEGRADOS PARA EMPRESAS, S.L., NIF B 21454350.

Se ha presentado una única candidatura al grupo C del Pleno de la Corporación:

- INFORMES LANTANA, S.L. NIF B 21573951

JUNTA ELECTORAL DE HUELVA  
Elecciones Cámaras

Cámaras de Comercio  
Junta Electoral de Huelva  
C/ La Fuente nº 5 de Huelva

Estas personas relacionadas que optan a las vocalías del Pleno no son empleadas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.

No habiéndose observado deficiencias en las candidaturas se procede a proclamar a las personas candidatas anteriormente expuestas.

Al ser el número de candidaturas del grupo A) de la Cámara de Ayamonte, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección en todas las divisiones, categorías, agrupaciones y grupos indicados.

Al ser el número de candidaturas de los grupos A) y C) de la Cámara de Huelva, igual al de vocalías a elegir, su proclamación equivale a la elección en todas las divisiones, categorías, agrupaciones y grupos indicados.

La Junta Electoral acuerda la remisión de una copia certificada de la presente Acta, por la Secretaría de la Junta Electoral, a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas, antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. La remisión de la copia certificada del Acta a las candidaturas y la publicidad del contenido de proclamación de candidaturas se realizará a través de los medios propios de la Cámara respectiva.

Respecto a la próxima reunión de esta Junta Electoral para la exposición y la proclamación de las candidaturas correspondiente al grupo B) del Pleno del artículo 4.4, que se presentarán por las organizaciones empresariales una vez elegidas las candidaturas de los grupos A) y C) en el plazo de diez días hábiles siguientes al término de las elecciones de dichos grupos, a requerimiento de la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, procede otra reunión de esta Junta Electoral, para lo cual se acuerda que se realice, para aquellos que lo necesiten, por videoconferencia o videollamada. Esta reunión se convoca para el día 21 de julio a las 10:00 h, pudiéndose cambiar el día y la hora mediante correo electrónico en caso de ser necesario.

Contra los acuerdos de las Juntas Electorales se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en el plazo de diez días hábiles siguientes desde su notificación o publicación. El recurso no suspenderá el procedimiento a no ser que la Consejería competente en materia de Cámaras considere que su resolución resulta fundamental para el desarrollo del procedimiento, evitando daños de difícil o imposible reparación que deberán ser invocados por quien recurra.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluido el acto, aprobándose el acta por unanimidad y levantándose la sesión a las 11:00 h en el lugar y fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE

**JUNTA ELECTORAL DE HUELVA.**  
**Elecciones Cámaras**

EL SECRETARIO

Fdo: D. Enrique Allepuz Rodríguez.

Fdo: Juan José Gil Álvarez.